

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS POR DOCENCIA E INVESTIGACION SUPERIORES A 15 DIAS

Deberán solicitarse los permisos y licencias en base a lo establecido en el artículo 147 de los Estatutos, cuyo período sea superior a 15 días, cumplimentando el modelo 11.5 disponible en la página web de la UPM con una antelación suficiente (*nunca menos de un mes*), junto con la siguiente documentación:

PDI PERTENECIENTE A SEGURIDAD SOCIAL:

1. Modelo 11.5 autorizado por el Director del Departamento
2. Autorización de la Dirección del Centro
3. Carta de invitación del organismo receptor
4. Memoria de las actividades a realizar
5. Documento de “Desplazamiento Temporal al Extranjero” (cuando el desplazamiento sea fuera de España), disponible en la página web, que tendrá que venir **obligatoriamente** junto con la documentación arriba indicada.

PDI PERTENECIENTE A MUFACE:

1. Modelo 11.5 autorizado por el Director del Departamento
2. Autorización de la Dirección del Centro
3. Carta de invitación del organismo receptor
4. Memoria de las actividades a realizar

DISPONEN DE MAS INFORMACION EN EL ENLACE

[Asistencia Sanitaria en desplazamientos temporales al extranjero - Asistencia sanitaria en el extranjero - Prestaciones y descarga de impresos - Portal Muface](#)

EL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DOCENTE TRASLADARÁ TODA LA DOCUMENTACION AL SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, QUE SE PONDRÁ EN CONTACTO CON EL INTERESADO PARA REALIZAR LOS TRAMITES OPORTUNOS .